



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 24 SEP 2026

Expte. N° 22.014/2025

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR, Regular, con una carga horaria de 25 horas reloj, para el turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución R-N° 1427-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0629-2026 se aceptaron los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso de concurso, en el marco de la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias, con la emisión de la correspondiente resolución que establezca la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

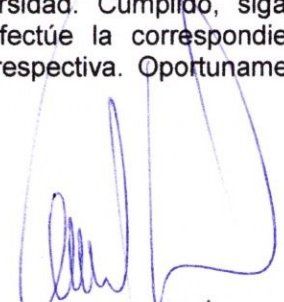
ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo de PRECEPTOR, Regular, con una carga horaria de 25 horas reloj, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución R-N° 1427-2025, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: lunes 5 de octubre de 2026 - 8:00 horas
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: lunes 5 de octubre de 2026 - 8:00 horas
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: lunes 5 de octubre de 2026 - 9:00 horas

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MD. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1112-2026